

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****SAN FERNANDO DE HENARES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Correspondiendo a esta Alcaldía-Presidencia la dirección de gobierno y administración municipal, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 43.3 y 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 30.3 de la Ley 2/2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, ha dictado el decreto número 0554/2023, de 27 de abril de 2023, delegando en el concejal don Roberto Baldanta Tello la presidencia de los espectáculos taurinos populares y de las comisiones organizadoras de los encierros que se constituyan.

San Fernando de Henares, a 5 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/7.679/23)

